

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 6.608/2015

Decreto

Teniendo previsto ausentarme de la localidad, y entendiéndose necesaria la delegación de funciones de esta Alcaldía, por el pre-

sente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

He resuelto

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Cristóbal Jesús Pareja Muñoz, durante los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Monturque, a 26 de noviembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Teresa Romero Pérez. Ante mí: La Secretaria General, Fdo. Fuensanta Valero Aranda.